ANEXO II

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Nombre de la convocatoria	Provisión de Servicios de Ourtsourcing de Personal y actividades logisticas asociadas al proyecto 'Prevención y Protección a Lideresas y Defensoras en Colombia 2019 – 2022"
Sedes de trabajo del personal outsourced	Bogotá, Medellín, Caucasía, Apartadó, Popayán, Quibdó, Tumaco y Pasto.

A. Contexto de la Organización:

ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el marco del desarrollo sostenible y los derechos humanos.

ONU Mujeres en alianza con la Embajada de Noruega en Colombia promueven la implementación de la resolución 68/181 sobre Protección de las Defensoras de los Derechos Humanos y las Personas Defensoras de los Derechos de la Mujer que fue adoptada el 18 de diciembre de 2013 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; así como de la Resolución del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y las Resoluciones subsiguientes en materia de Mujeres, Paz y Seguridad; la promoción de la implementación de los 7 puntos sobre la Participación de las Mujeres en la Construcción de Paz del Secretario General de las Naciones Unidas; para contribuir a la prevención y la protección de lideresas y defensoras de DDHH y la construcción de paz en los territorios en Colombia.

En el marco de esta alianza, desde finales del año 2019 inicia la implementación de la iniciativa Prodefensoras: "Prevención y protección de lideresas y defensoras en Colombia 2019 – 2022" orientada a que las lideresas y defensoras en Colombia cuenten con un entorno local seguro, favorable y protector para defender los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil y de las instituciones públicas, para diseñar e implementar políticas y acciones para la prevención y protección integral que aborden los factores subyacentes y los contextos de violencia multidimensional, protejan la vida asociativa de las mujeres y sus redes, y cierren las brechas de implementación de los marcos normativos y de política pública existente.

La iniciativa se desarrollará con foco en intervenciones locales en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó y Nariño. En el marco del trabajo de ONU Mujeres, la iniciativa contribuirá también a visibilizar la labor de las defensoras de la vida, de la paz y de los territorios en la agenda regional y global, mediante la producción de conocimiento y el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre cómo fomentar, propiciar y garantizar entornos seguros y favorables para la labor de las defensoras de derechos humanos de acuerdo con los estándares internacionales y los acuerdos intergubernamentales.

ONU Mujeres desea suscribir contracto para outsourcing the personal y actividades logisticas asociadas,quienes prestaran servicio dentro del marco del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Defensoría del Pueblo para el Monitoreo, la advertencia, la incidencia y la comunicación orientadas a la prevención y la protección colectiva de lideresas y defensoras, en el marco de la implementación de la iniciativa Prevención y Protección a Lideresas y Defensoras en Colombia 2019 - 2022**"**

El periodo de duración del contracto será por 24 meses a partir de la firma del contrato. La fuerza de trabajo, apoyos logísticos será para las sedes del proyecto en Bogotá, Medellín, Caucasía, Apartadó, Popayán, Quibdó, Tumaco y Pasto.

B. Descripcion de Servicios solicitados

1. Outsourcing de personal para el proyecto

- Proceso de reclutamiento y contratación según las leyes locales (De acuerdo a Formato Propuesta Financiera – Descripción de los Servicios Solicitados - Anexo 5)

		Periodo		
Personal	Cantidades	2020	2021	2022
Profesional Administrativo	1	x	x	x
Profesional Tecnico – Coordinador/a	1	x	x	x
Profesional Tecnico Nacional	1	x	x	x
Profesional Tecnico – Asesores Territoriales	7	x	x	x

- Los honorarios mensuales que se paguen al personal contratado deben ser definidos de acuerdo a la Resolución 1010 de 2017 por la cual se adopta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que celebre la Defensoría del Pueblo.

- El Manejo y pago de viáticos al personal outsourced se realizará sobre actividades contempladas dentro del proyecto y los valores a pagar serán definidos de acuerdo a los viáticos establecido en el Proyecto.

2. Manejo de compras de insumos para uso del personal contratado para el proyecto (De acuerdo a Formato Propuesta Financiera – Anexo 5 - Descripción de los Servicios Solicitados)

-Compra y manejo de insumos necesarios por el personal outsourced para el ejercicio sus asignaciones.

-Papeleria y artículos de oficina

3. Servicio de comunicaciones (De acuerdo a Formato Propuesta Financiera – Anexo 5 - Descripción de los Servicios Solicitados)

- Contratación de una firma para el Diseño e implementación de un plan de comunicaciones relacionada al proyecto.

-Creación de piezas comunicativas de forma mensual

-Impresión de 4 publicaciónes final

4. Manejo logistica de eventos (De acuerdo a Formato Propuesta Financiera – Anexo 5 - Descripción de los Servicios Solicitados)

-Montaje logístico de 3 (tres) eventos mensuales, cada uno dirigido a 25 lideresas durante 14 meses de implementación. (42 eventos)

-Montaje logístico de 48 eventos de formación a funcionarios. 8 eventos mensuales durante 6 meses, dirigidos a 20 personas.

-Montaje logístico de encuentro (reunión de las partes) de los contratistas del proyecto, el personal de la Defensoría del Pueblo y ONU Mujeres. (2 eventos)

-Montaje logístico de eventos de divulgación y socialización de avances del proyecto (4 eventos)

Se contempla el siguiente calendario:

Fases	Descripción	Calendario
Fase I	Recrutamiento de personal operativo y tecnico de acuerdo a perfiles	Mes 1
Fase II	Contratacion de estrategia de comunicación para implementar divulgación de avances y resultados del proyecto.	Mes 1
Fase III	Logistica de Eventos	
	1- Eventos con Mujeres Lideresas (42 eventos)	Meses 7 al 16 y 19 al 22

	2-Eventos de formación a funcionarios de la Defensoría del Pueblo	Meses 11 a 16
	3- Encuentros de balence del proyecto (2 Eventos)	Meses 16 y 23
	4- Divulgación y socialización de avance del proyecto (4 eventos)	Meses 13 a 16

C. Logística de los trabajos: ONU Mujeres facilitará las reuniones entre la empresa y la Defensoría del Pueblo para el desarrollo y buen control del servicio.

D. Obligaciones y responsabilidades de la compañía seleccionada:

1. La compañía asume todas las responsabilidades contractuales y laborales del personal vinculado en este contrato, de acuerdo con el marco legal de Colombia.
2. Llevar a cabo el proceso mediante convocatoria abierta o lista corta para la contratación de un profesional para el apoyo a la gestión administrativa/operativa asociada del proyecto. Este profesional se ubicará en la sede nacional de la Defensoría del Pueblo.
3. Llevar a cabo el proceso mediante convocatoria abierta o lista corta para la contratación de nueve (9) profesionales para la gestión de la línea estratégica de Monitoreo, Advertencia e Incidencia para la Prevención y la Protección Colectiva, a ubicarse en las siguientes regionales de la Defensoría del Pueblo: Medellín (1), Caucasia[1] (1), Apartadó (1), Quibdó (1), Pasto (1), Tumaco (1), Popayán (1) y sede Nacional (2).
4. La compañía presentara mínimo 3 candidatos/as preseleccionados/as a Defensoría del Pueblo y ONU Mujeres para la selección final de cada cargo según el caso.
5. En caso de que proceda alguna causal de terminación anticipada en alguna de las contrataciones, deberá gestionarse un nuevo proceso contractual que permita la continuidad de la gestión.
6. Gestionar la logística de eventos, viajes, liquidación de viáticos y/o dietas del personal contratado, asociados a las actividades propias de la gestión del proyecto y previa concertación con la Defensoría del Pueblo y ONU Mujeres.
7. Llevar a cabo el proceso mediante convocatoria abierta o lista corta para la contratación de una firma para el diseño e implementación de un plan de comunicaciones relacionada con el proyecto para la prevención y protección a lideresas y defensoras en Colombia 2019 – 2022, que incluya piezas comunicativas de forma mensual, y la impresión de 4 publicaciones.
8. Entregar informes mensuales actualizados con la información administrativa y logística del contrato.
9. Recopilar los documentos necesarios exigidos por la legislación colombiana para hacer los pagos a los/las consultores/as, proveedores y contrapartes.
10. Mantener comunicación en relación con los temas administrativos, logistica y financieros con las partes involucradas.
11. Gestión del archivo físico y digital del proyecto.

E. Responsabilidades de ONU Mujeres y Defensoría del Pueblo

1. La decisión sobre la selección del profesional a ser contratado la adoptará la Defensoría del Pueblo y ONU Mujeres.
2. La Defensoría del Pueblo dotara de espacios de trabajo al personal contratado.
3. Revisara las cotizaciones de la compra de insumos en base al calendario en la propuesta financiera
4. Revisara la selección de la compañía de comunicaciones para el desarro de estrategia de comunicaciones
5. El viatico diario esta establecido por la Defensoría del Pueblo de Colombia (Ref. Anexo ##).5.
6. Mantendra comunicación en relación con los temas administrativos, logistica y financieros con las partes involucradas.

F. Productos, Negociación y Pagos:

El contrato sera basado en Órdenes de ejecución de servicios, y por el precio por producto/servicio como indicado en el formato de propuesta financiera, sin embargo, el pago de cada uno de los costos de los productos/servicios correspondientes estará condicionado por la gestión asociada. Debe considerarse cualquier ampliación/ extensión del periodo específico del producto/servicio dentro de la duración establecida del contrato. Cada producto/servicio

[1] El personal outsourced estará adscrito a la Defensoría Regional de Antioquia, sin embargo, su lugar de trabajo será en Caucasia.

conlleva la gestión que se encuentra discriminada en el Anexo # 5 de propuesta financiera. Cada producto/servicio deberá incluir los costos asociados y el markup y estará incluido en el valor total del contrato.

ONU Mujeres se reserva el derecho de solicitar aclaracion de la propuesta que sea pre-seleccionada. Esta aclaracion podrá aplicarse sobre las deficiencias que puedan haber sido identificadas por ONU Mujeres en relación a los valores en la propuesta financiera que garanticen que los precios unitarios de los productos ofertados están dentro de los valores de mercado y sean competitivos. Por ejemplo: tarifas de consultorías, tarifa de salarios, costos de viajes, etc. Se aclara que bajo ninguna circunstancia podrán modificarse los requerimientos mínimos definidos en los Términos de Referencia y especificaciones técnicas que hacen parte integral de la Solicitud de esta Propuesta.

Los pagos serán realizados en pesos colombianos (COP) durante los siguientes 30 días hábiles de la presentación de la factura/cuenta de cobro a través de transferencia electrónica contra entrega de servicio a satisfacción. Los precios cotizados deben excluir los impuestos, ya que las Naciones Unidas y sus Organismos Subsidiarios están excentos de impuestos.

En caso de dos (2) propuestas sean evaluadas y se encuentre que sean iguales en términos de compentencias técnicas y precio, ONU Mujeres adjudicará el contrato a la empresa que sea propiedad de mujeres o tenga mujeres en su mayoría; esto en apoyo al mandato principal de ONU Mujeres.

En el caso que ambas compañías sean de propiedad de mujeres o tengan mujeres en su mayoría, ONU Mujeres solicitará la oferta final y definitiva de ambos proponentes y hará una comparación final.

G. **Términos del Contrato:**

Adicional a lo señalado en el las **Condiciones Generales del Contrato**, cada uno de los/las oferentes seleccionados(as) deberán tomar en cuenta lo siguiente:

1. El contrato sera basado en **Órdenes de ejecución de servicios:** La compañía seleccionada únicamente prestará los Servicios una vez que ONU Mujeres emita válidamente las correspondientes Órdenes de ejecución de tareas. ONU Mujeres enviará a la compañía seleccionada durante la vigencia del contrato, Órdenes de ejecución de servicios según el formato que figura en el Anexo ##. En ellas se definirán los [tipos] de Servicios requeridos y cualesquier otras instrucciones para la prestación de estos conforme a los Términos de Referencia y calendario de actividades (cada una de ellas se denominará individualmente "Orden de ejecución de servicios").

3. El precio del contrato sera basado en el **tiempo y el consumo de materiales**: La lista de tarifas incluida en el Anexo ## Propuesta Financiera contiene los importes máximos para cada categoría de costo que serán reembolsables en virtud de este Contrato; en ningún caso queda garantizado el pago de dichos importes máximos. La compañía seleccionada reflejará en sus facturas la cuantía de los costos reembolsables reales en los que haya incurrido durante la prestación de los Servicios.

H. **Perfil Organizacional**

Perfil organizacional	• Entidad con experiencia previa mínima de diez (10) años en provisión de servicios de outsourcing de personal y actividades logísticas a proyectos similares en Colombia, relacionada ya sea al fortalecimiento técnico a entidades del Estado, para la investigación, gestión y comunicación, en temas de derechos humanos, enfoque de género, y/o fortalecimiento a organizaciones sociales. Dentro de la experiencia mínima requerida la compañía deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos similares con entidades estatales. Experiencia previa con agencias del Sistema de Naciones Unidas sera una ventaja. • Experiencia de servicio similares a por lo menos tres (3) clientes con montos de superiores a $1.500.000.000 COP anuales, cada uno. • Contar por lo menos con (5) clientes activos el año pasado. • Contar con un equipo de trabajo asignado para proporcionar el servicio a ONU Mujeres de al menos dos personas que funjan como puntos focales, quienes deberán atender específicamente las necesidades y ser responsables de los entregables. • Deberá contar con una infraestructura que garantice un proceso interno adecuado y óptimo (responsables y funciones/actividades) • Estar legalmente constituida conforme a las leyes Colombianas (deberá adjunta documentos de registración) • Deberá comprobar su capacidad financiera mediante estados financieros del 2019 firmados por contador público certificado • Deberá proporcionar 3 cartas de referencia de clientes activos del año pasado, que acreditan la satisfacción del cliente.

Perfil de equipo de trabajo asignado por la compañía seleccionada para el manejo del contrato[2]	**Profesional Administrativo (Gerente del Contrato)** • Titulo Profesional en Administración de Empresas, Contabilidad, Economía y/o áreas relacionadas. • Al menos cuatro (4) años de experiencia en temas administrativos y de control de procesos administrativos y financieros, preferiblemente con experiencia en proyectos de cooperación internacional y/o con el SNU.
	Profesional de apoyo gestión de talento humano: • Titulo Profesional en Psicología, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, o carreras afines. • Experiencia certificada de mínimo cuatro (04) años en procesos de Selección, Nomina, Seguridad Social, Relaciones laborales, Bienestar social. **Profesional de apoyo a la gestión de contratación**: • Titulo Profesional en derecho, económia o carreras afines. • Experiencia certificada de mínimo cuatro años en contratación de bienes y servicios, preferiblemente en el marco de proyectos de cooperación internacional y/o con el SNU. **Profesional de apoyo financiero:** • Titulo Profesional en Administración de Empresas, Contabilidad, Economía y/o áreas relacionadas. • Al menos tres (3) años de experiencia en temas administrativos y de control de procesos administrativos y financieros, preferiblemente con experiencia en proyectos de cooperación internacional y/o con el SNU.

[2] Se considera como la estructura de gestión mínima con la que se espera que la empresa garantice la prestación de sus servicios de outsourcing.